



UNIVERSIDAD DE CHILE
Vicerrectoría de Extensión
y Comunicaciones



VIOLENCIA Y ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDUCATIVOS

Carmen Andrade Lara
Oficina de Igualdad de de Género.
VEXCOM/ Universidad de Chile



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES


“Cualquier acción ...basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado”. (Convención Belem do Pará).

Arrraigada en la cultura, expresión de relaciones de poder desiguales.

Visibilizada por movimientos de mujeres, dio lugar a políticas públicas para abordarla, prioritariamente VIF.

Comprende:

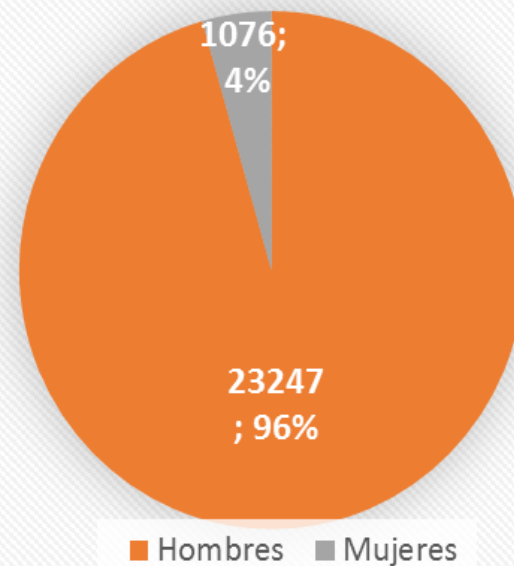
*“...violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y **acoso sexual** en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar”.*



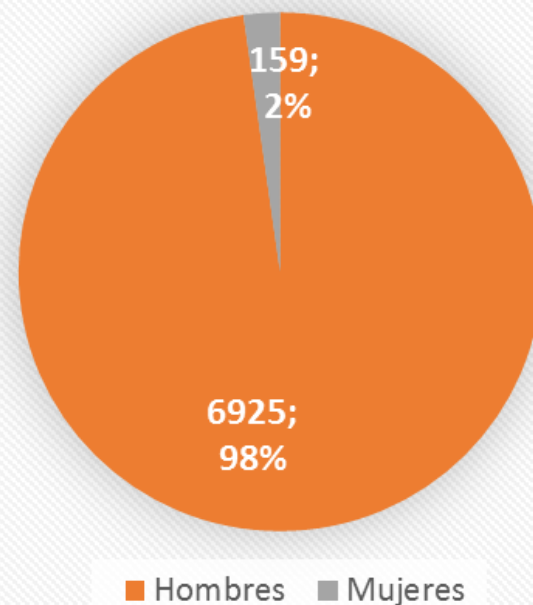
EN LAS FAMILIAS

- Alta prevalencia de violencia intrafamiliar (VIF) que afecta principalmente a mujeres.
- Una de cada tres mujeres ha vivido violencia física, sexual o psicológica de parte de su pareja o ex pareja. La expresión más brutal son los femicidios
- 91.7% de las denuncias por VIF terminan sin condena.

VIF Física por sexo del agresor 2010-2014



VIF Psicológica por sexo del agresor 2010-2014



EN EL ESPACIO PÚBLICO

- Mujeres perciben la ciudad peligrosa, se sienten inseguras y expuestas a conductas invasivas del espacio corporal (Massolo).
- Aprenden que su esfera privada puede ser invadida en cualquier momento, a estar continuamente en guardia y desarrollar estrategias de autoprotección.
- Enfrentan alto grado de violencia y acoso sexual en el transporte y espacio público.
- Agresiones comunes: miradas lascivas, y gestos obscenos, tocamientos, recargos o presiones innecesarios, exhibicionismo y agresiones sexuales.
- Sensación aumenta en estratos más bajos y mayor edad.



ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Se suele atribuir a las personas afectadas la responsabilidad de

a) aceptar su propia sumisión:

(...) las inclinaciones «sumisas» que uno se permite a veces para «censurar a la víctima» son el producto de unas estructuras objetivas, y esas estructuras solo deben su eficacia a las inclinaciones que ellas mismas desencadenan y que contribuyen a su reproducción” (Bourdieu, 2000)

b.) “provocar” las agresiones con su propio comportamiento (57,3% de las personas cree que se debe evitar salir de noche, 51,3% cree que se debe usar ropa menos ceñida.)

Fuente. SERNAM

ACOSO SEXUAL

- Es una manifestación de la Violencia sexual.
- Conducta de naturaleza sexual, no deseada por la persona que la recibe, que atenta contra su dignidad e integridad al resultar ofensiva, hostil o amenazadora.

“Se utiliza como un poderoso mecanismo de control e intimidación mediante el cual se mantiene la condición social subordinada de la mujer”

Expresiones:

- Contactos físicos innecesarios.
- Utilización de términos humillantes y/o de connotación sexual, de lenguaje ofensivo.
- Realización de gestos indecorosos.
- Trato preferente o ventajas a quienes consienten en participar en actividades sexuales.
- Amenazas para exigir conductas no deseadas,
- Insinuaciones o proposiciones sexuales.



EFFECTOS

Afecta la salud y la integridad personal, limita ejercicio de derechos (trabajo, educación, libre desplazamiento). Tiende a excluir del espacio público y adscribir al espacio doméstico (eludir agresiones).

- *28% de trabajadoras que denunciaron acoso sexual debió abandonar su trabajo (SERNAM, 2009).*
- *“Es nueve veces más probable que una mujer deje su empleo como consecuencia de un acoso sexual que lo haga un hombre” (Informe ONU, 1997);*



EN EL TRABAJO

*“requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo”
(Código laboral)*

- 63% de las personas opina que es frecuente, 44% lo ha experimentado.
- 96,8% de denunciantes son mujeres, 80% en contexto de poder.
- Acompañado de otras manifestaciones de violencia (maltrato verbal o físico y humillaciones).
- En la mayoría de los casos:

“las jefaturas han dado crédito y respaldado al acosador, lo cual no sólo le ha permitido mantenerse en su puesto de trabajo sino, más grave aún, continuar acosando a otras personas con total impunidad” (SERNAM, D.T. 2007)

EN LAS UNIVERSIDADES

- Investigaciones internacionales muestran que es frecuente.
- Por ej. universidades norteamericanas y europeas 27% de las estudiantes declaran haberlo sufrido y 58% haber conocido situaciones de violencia de género en la Universidad.
- Destacan que en la cultura universitaria se naturalizan conductas abusivas por lo que las víctimas con frecuencia:
 - i) No las consideran como agresiones sexuales.
 - ii) Son culpabilizadas y asumen grado de responsabilidad en provocarlas.
 - iii) Creen que la institución no las tomará en serio o no las apoyará.

Valls y otros (2006) Hensley (2003); Copenhaver y otros (1991); Kalof, (1993); Vega (2016)



EN EL ÁMBITO EDUCATIVO SE CARACTERIZA

- No aceptación por parte de quien lo recibe (relaciones amorosas consentidas no constituyen acoso). En relaciones jerárquicas, **consentimiento no puede inferirse del silencio o falta de resistencia de la víctima.**
- Afecta oportunidades educativas:
 - se condiciona una decisión o beneficio a una conducta sexual, o
 - se genera ambiente hostil o amenazador, (víctima deja de participar o beneficiarse de programas educacionales).

FACTORES QUE INCIDEN

- 1.- Instituciones mixtas y jerarquizadas (parámetros formales y prestigio)
- 2.- Alta valoración de la institución (prestigio institucional compromete al silencio)
- 3.- Carrera, se cuida como bien preciado (denuncia puede afectarla).
- 4.- Ausencia de normativa pertinente
- 5.- Naturalización y recurrencia del problema (sustento en la cultura),



EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

26% de las personas han conocido historias de acoso en espacios universitarios, viajes de estudios y fiestas de estudiantes,

14,7% las han sufrido directamente en su trayectoria universitaria.

Proporción de mujeres afectadas (**21%**) duplica a la de hombres (**9%**),)

Casos más recurrentes: profesores que acosan a alumnas y estudiantes hombres a sus compañeras.

Escasas denuncias: desconocimiento de procedimientos, desconfianza en institucionalidad, temor por efectos en la carrera.

Sin denuncias no se investiga ni sanciona;

(Encuesta Oficina de Género-CIEG, 2016)



¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO?

Decisión política de autoridades de enfrentar el problema, considerando su gravedad en contextos educativos.

Importante rol organizaciones estudiantiles.

Ausencia de intervenciones sistemáticas naturaliza las agresiones, genera impunidad para agresores y desprotección de las víctimas.

Mesa de trabajo (Autoridades, Oficina de Género, FECH, FENAFUCH, Senado Universitario).

Apertura del debate para visibilizar el problema.

Acciones de incidencia (ley integral de violencia de género del Ejecutivo)



POLÍTICA DE PREVENCIÓN

Se requiere de intervención pertinente a la realidad universitaria que prevenga la continuidad de la violencia y el acoso sexual existente.

Objetivo: erradicar acoso sexual y reducir la violencia de género en la Universidad de Chile.

Estrategia: Foco: prevención, abordaje simultáneo de:

→ causas del problema (cultura de desigualdad y discriminación).

→ efectos (atención de afectadas, investigación y sanción)

CONMEMORACIÓN
DEL DÍA
INTERNACIONAL
DE LA MUJER

UNIVERSIDADES
CHILENAS:
HACIA
TERRITORIOS

LIBRES

DE ACOSO
SEXUAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

Prevención y sensibilización: manual de orientación, talleres, coloquios, seminarios y campañas de información y reflexión.

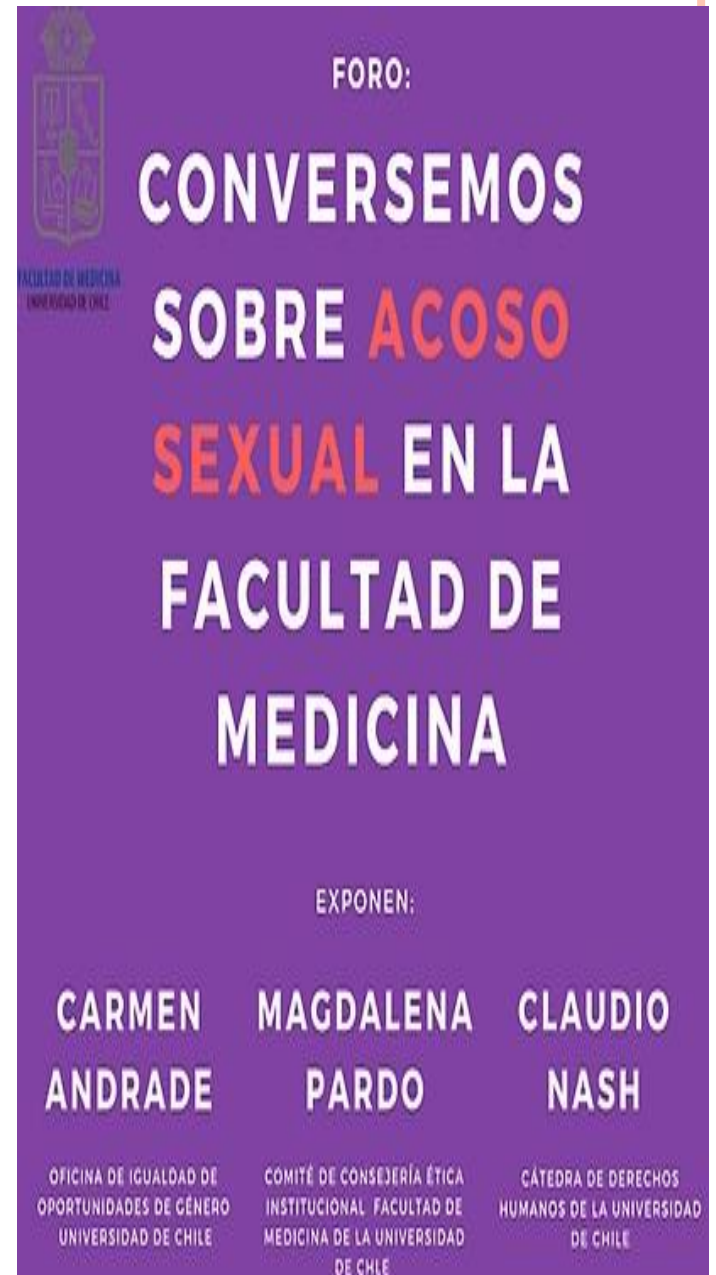
Formación: cursos de pregrado sobre derechos humanos y violencia de género.

Instalación de Equipo especializado para asistir y acompañar a las personas afectada. Convenio Centro de Atención psicológica



LINEAS DE ACCIÓN

- **Capacitación** en DDHH, violencia de género y procedimientos de investigación (staff de fiscales y actuarios).
- **Desarrollo de marco normativo:** modificación reglamento estudiantil, protocolo de actuación que informa procedimientos y normas aplicables frente a denuncias de acoso sexual, laboral o discriminación arbitraria e indica **cómo** y **ante quien** denunciar.
- **Estudios e investigaciones** sobre violencia de género, y difusión a la comunidad universitaria.



FORO:

**CONVERSEMOS
SOBRE ACOSO
SEXUAL EN LA
FACULTAD DE
MEDICINA**

EXPONEN:

CARMEN ANDRADE	MAGDALENA PARDO	CLAUDIO NASH
OFICINA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE GÉNERO UNIVERSIDAD DE CHILE	COMITÉ DE CONSEJERÍA ÉTICA INSTITUCIONAL FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE	CÁTEDRA DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

¡¡¡Aún queda un largo camino por recorrer para prevenir la violencia de género, proteger a las víctimas, reparar el daño causado y empoderarlas el ejercicio pleno de sus derechos!!!.

